



BASES DEL XXI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE

“COMARCA DE CUENCAS MINERAS”

ÁREA DE CULTURA DE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS.

BASE PRIMERA. Objeto y finalidad

El objeto del certamen es la concesión de premios a la creación artística a través de la pintura rápida al aire libre, fomentando la creatividad, la participación cultural y la promoción del patrimonio urbano y natural de la Comarca de Cuencas Mineras.

BASE SEGUNDA. Normativa aplicable

Este concurso se regirá por lo establecido en las presentes bases. Para lo no previsto en las mismas, será aplicable lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto, en el Plan Estratégico de Subvenciones, en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en las restantes normas de derecho administrativo que, en su caso, resulten aplicables.

BASE TERCERA. Procedimiento de concesión

La concesión de los premios se hará mediante concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.1 y 23 a 27 de la Ley General de Subvenciones.

BASE CUARTA. Participantes

Podrán participar pintores nacionales y extranjeros, mayores de 18 años, quedando excluidos los miembros del jurado.

BASE QUINTA. Condiciones técnicas de las obras

- El certamen se celebrará el **sábado, 17 de octubre de 2026**, en el Municipio de **Montalbán**
- El tema será el **municipio, casco urbano y entorno**.
- Cada participante presentará **una sola obra**.
- Las obras deberán tener unas dimensiones mínimas de **20F (73 x 60 cm)**.
- La técnica será libre, pudiendo llevar los lienzos una imprimación de color.
- Los lienzos se presentarán para su **sellado** el día del certamen, entre las **9:00 y las 10:00 horas**, en el Ayuntamiento de Montalbán
- La entrega de las obras se realizará a las **17:00 horas** del mismo día.



BASE SEXTA. Crédito presupuestario y cuantía de los premios

El importe máximo total destinado a premios asciende a **1.400 €**. De esta cantidad, **1.000 €** se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria **3340.2260902** del Presupuesto General de la Comarca de Cuencas Mineras para el ejercicio 2026.

Los premios establecidos son los siguientes:

- Primer premio Comarca: **750 €**
- Segundo premio Ayuntamiento de MONTALBÁN: **400 €**
- Tercer premio Comarca: **250 €**

A los premios en metálico se les aplicará la retención fiscal correspondiente conforme a la legislación vigente.

El tipo de retención de los premios que superen los 300 € será del 19 %, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (en adelante, LIRPF) y 101.2 del RLIRPF.

BASE SÉPTIMA. Solicitud, documentación e inscripción

- La inscripción será gratuita.
- Podrá realizarse mediante solicitud remitida a la **Comarca de Cuencas Mineras** o bien presencialmente el mismo día del concurso, de **9:00 a 10:00 horas**, en el Ayuntamiento de Montalbán.
- El concurso se celebrará el sábado 17 de octubre de 2026, en el municipio de Montalbán.
- Junto con la solicitud se adjuntará la ficha de inscripción (Anexo I) debidamente cumplimentada.

BASE OCTAVA. Órganos competentes para la instrucción y resolución

La instrucción del procedimiento corresponde al Técnico de Gestión de la Comarca. La competencia para resolver la convocatoria corresponde a la Junta de Gobierno de la Comarca.

BASE NOVENA. Jurado

El jurado estará formado por miembros de la Comisión de Cultura de la Comarca de Cuencas Mineras, representantes del Ayuntamiento del pueblo anfitrión y otras personas designadas por la Junta de Gobierno de Comarca.

- Examinará las obras y emitirá fallo inapelable.
- Podrá declarar los premios desiertos.

BASE DÉCIMA. Propiedad y derechos sobre las obras

- Las obras premiadas en **primer y tercer premio** pasarán a ser propiedad de la **Comarca de Cuencas Mineras**.
- La **segunda obra premiada** pasará a ser propiedad del **Ayuntamiento de Montalbán**.
- Tanto la Comarca como el Ayuntamiento se reservan el derecho gratuito de difusión y publicación de las obras premiadas.



BASE DECIMOPRIMERA. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará por transferencia bancaria, en un plazo de 5 días tras la celebración del certamen y deliberación del jurado.

BASE DECIMOSEGUNDA. Resolución del procedimiento y recursos

El fallo del jurado pondrá fin a la vía administrativa y se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la provincia de Teruel, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la notificación o publicación de este acto.

Sin embargo, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contador en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria de las subvenciones y sus bases reguladoras podrán interponerse los recursos que corresponden en virtud del que se establece en la Ley 39/2015, de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

BASE DECIMOTERCERA. Aceptación de las bases

La participación en el certamen implica la aceptación íntegra de estas bases, así como de las decisiones del jurado y del resto de órganos competentes.



ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN

XXI Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre “Comarca de Cuencas Mineras”

Nombre:.....

Apellidos:.....

Dirección postal:

CP:..... Población:..... Provincia:

Teléfono: E-mail:

Firma:.....

Lugar y fecha: